ACTA No. 402			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: PLAN DE MEJORAMIENTO			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 18 de julio de 2024	**HORA INICIO:** 1:30 pm	**HORA FIN:** 2:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	IE BOYACÁ	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** COMERCIO Y SERVICIOS	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Plan de mejoramiento Disciplinario y académico por Copia en Taller evaluativo, ficha 2707714

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar plan de mejoramiento disciplinario y académico con las aprendices; Nicoll Gañan, Natalia González Rotavista, Daniela Arteaga, Angelina Marín, de la ficha 2707714

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la actividad correspondiente al IE No. 5 taller Evaluativo Propiedad, planta y Equipo- Métodos de depreciación de activos, del RAP Reconocimiento de activos, realizado a la ficha 2707714; se evidencia de manera clara y consistente al hacer la valoración de los resultados unas afinidades y similitudes imposibles de observar de manera circunstancial en una hoja de trabajo de Excel, como las siguientes:

El mismo formato; en forma y colores
El mismo contenido y los mismos errores en los valores y procedimiento del taller.

El pasado 11 de julio se notifica por correo electrónico a las aprendices la evidencia del plagio.

Las aprendices Nicoll Gañan y Natalia González, manifiestan aceptar que hicieron fraude y copiaron el taller de Angelina Marín y Daniela Arteaga, quienes prestan su trabajo.

Powered by CamScanner

+57 320 8758532

buenos días profe.
Profe, de parte de Natalia González y de mi persona, Nicoll Gañan, queríamos aclarar lo que pasó con Angelina Marín y Daniela Arteaga. Natalia y yo aceptamos que hicimos fraude, ellas sin ninguna mala intención nos pasaron su taller ya que nosotras se lo pedimos para seguirlo como "guía" pero al vernos tan cortas de tiempo decidimos mandarlo tal cual sin pensar en las consecuencias. Apenas le hablamos porque en realidad sentimos mucha vergüenza, no se volverá a repetir esto y pedimos perdón por esto. Gracias 11:24 a.m.

De acuerdo con el reglamento del aprendiz SENA, **Capitulo IV PROHIBICIONES** articulo 10 Numeral 1. Plagiar materiales, trabajos y demás documentos generados en los grupos de trabajo o producto del trabajo en equipo institucional, así como las fuentes bibliográficas consultadas en los diferentes soportes". Y Numeral 4. Realizar fraude en evaluaciones, en el proceso de aprendizaje o en concursos, juegos o competencias de cualquier carácter.

Esta falta se categoriza como falta gravísima, dentro del reglamento de aprendiz SENA. Y tiene sanciones de carácter académico y disciplinario.

Por lo anterior se seguirá el procedimiento y las correspondientes sanciones a seguir en el proceso formativo.

Anexo Evidencia de los trabajos presentados.

CONCLUSIONES

Porque incumplimiento de los numerales anteriores se establece el siguiente plan de mejoramiento.

1. Exposición Temas: "Fraude", como se define, como se castiga en Colombia, la importancia del valor de la honestidad y contar dentro de su exposición porque tiene esa tarea. La exposición se debe hacer al grupo del SENA y a dos grupos del colegio y se debe presentar evidencia con firma del docente a cargo del grupo.

Powered by CamScanner

2. Presentar un nuevo taller Evaluativo de Propiedad Planta y equipo que entregará el instructor SENA

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1. Exposición Temas: "Fraude", como se define, como se castiga en Colombia, la importancia del valor de la honestidad y contar dentro de su exposición porque tiene esa tarea. La exposición se debe hacer al grupo del SENA y a dos grupos del colegio y se debe presentar evidencia con firma del docente a cargo del grupo.	Julio de 2024	Aprendiz Nicoll Gañan Aprendiz Natalia González	Nicoll Gañan TI: 1142515850 Natalia González 1089935859
2. Presentar un nuevo taller Evaluativo de Propiedad Planta y equipo que entregará el instructor SENA	Julio de 2024	Aprendiz Nicoll Gañan Aprendiz Natalia González Aprendiz Angelina Marín. Aprendiz Daniela Arteaga	Nicoll Gañan Ospina T.I: 1142515850 Natalia Gonzalez 1089935859 Angelina Marin 1089603631 Daniela Arteaga TI: 1089383128

Powered by CamScanner

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

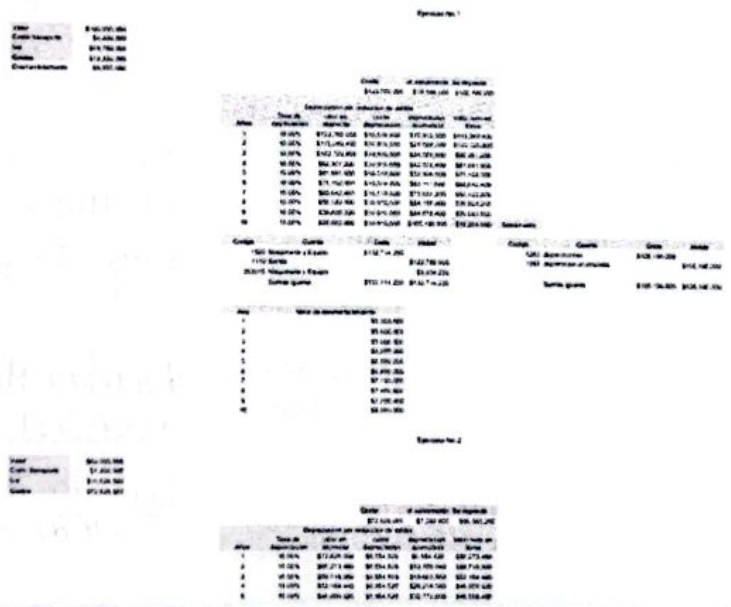
NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
NICOLL GAÑAN	IE BOYACÁ	SI		Nicoll Gañan
NATALIA GONZALEZ ROTAVISTA	IE BOYACÁ	SI		Natalia G.
ANGELINA MARIN	IE BOYACÁ	SI		Angelina Marin
DANIELA ARTEAGA	IE BOYACÁ	SI		Daniela Arteaga.
LAURA ALEJANDRA GARCES	SENA			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS:

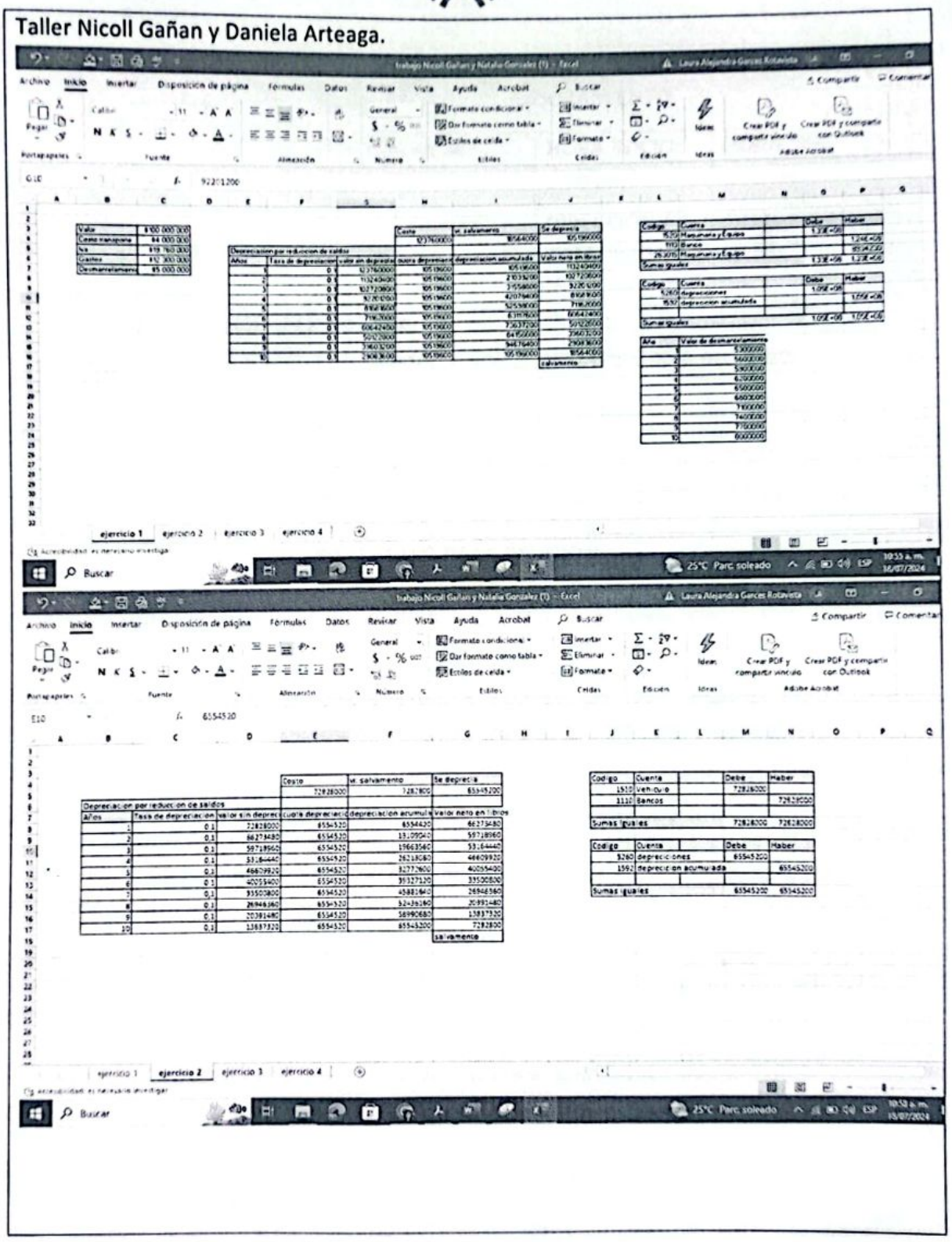
ANEXO #1

Taller Angelina Marin y Daniela Arteaga.



Powered by CamScanner

Taller Nicoll Gañan y Daniela Arteaga.



Powered by CamScanner